

PROGRAMADORA/A DE SISTEMAS ELECTRONICOS II

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional y técnico que consiste en desarrollar, probar y documentar programas de sistemas electrónicos en el Departamento de la Familia.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de desarrollar y/o modificar una diversidad de programas de moderada complejidad para las aplicaciones electrónicas. Elaboran su propio plan de trabajo conforme a instrucciones generales, pero reciben instrucciones específicas de un superior jerárquico cuando surgen situaciones nuevas. Ejercen un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio al interpretar, seleccionar y aplicar los principios y técnicas de su campo en la ejecución del trabajo. El trabajo se revisa mediante la comprobación de los resultados y en reuniones de supervisión.

Ejemplos de Trabajo

Elaborar programas de naturaleza compleja en todas sus fases.

Estudiar los requisitos y/o especificaciones preparadas por los/las Analistas, desarrollar la lógica que resuelva el problema sistémico planteado y traducir los sistemas en lenguaje de computadoras.

Preparar flujogramas, instrucciones operacionales y toda la documentación requerida para correr los programas eficientemente.

Colaborar con los supervisores en el estudio y desarrollo de nuevos sistemas y programas computadorizados.

Analizar y corregir errores encontrados en programas a prueba y en producción.

Discutir las pruebas con los usuarios solicitantes para su cotejo y aceptación.

Colaborar en el adiestramiento de Programadores/as de menor jerarquía.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas, técnicas y principios usados en la elaboración de programas para procesar datos por medios electrónicos.

Conocimiento del uso, aplicación y funcionamiento del equipo electrónico y lenguaje técnico de programación de sistemas electrónicos.

Habilidad para estudiar, analizar y evaluar problemas y formular recomendaciones pertinentes.

Habilidad para interpretar y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en la operación de equipo de procesar datos.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada, que incluya un mínimo de (18) créditos en cursos de procesamiento electrónico de datos y lenguajes técnicos en programación.

Un (1) año de experiencia en labor de programación en funciones comparables o similares a las que realiza un/a Programador/a de Sistemas Electrónicos I en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado/a la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual considerable.

Esfuerzo mental moderado.

Se requieren de 6 a 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

Conocimiento del uso, aplicación y funcionamiento del equipo electrónico y lenguaje técnico de programación de sistemas electrónicos.

Habilidad para estudiar, analizar y evaluar problemas y formular recomendaciones pertinentes.

Habilidad para interpretar y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en la operación de equipo de procesar datos.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada, que incluya un mínimo de (18) créditos en cursos de procesamiento electrónico de datos y lenguajes técnicos en programación.

Un (1) año de experiencia en labor de programación en funciones comparables o similares a las que realiza un/a Programador/a de Sistemas Electrónicos I en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado/a la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual considerable.

Esfuerzo mental moderado.

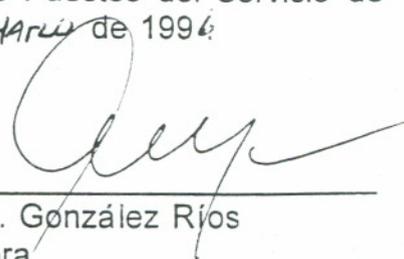
Se requieren de 6 a 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de ~~MARZO~~ de 1996.

Aprobado: APR 11 1995



Carmen L. Rodríguez de Rivera
Secretaria
Departamento de la Familia



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal